



MENDOZA, 10 SEP 2010

VISTO:

El Expediente REC:0010618/2010, donde la Dirección General de Educación Polimodal del Rectorado (DiGEP) eleva a consideración del Consejo Superior las condiciones generales de ingreso a primer año de los Establecimientos Polimodales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar un cronograma diferenciado de inscripción para los aspirantes provenientes de los Departamentos de Aplicación Docente de la Universidad Nacional de Cuyo con respecto a los del Tercer Ciclo de las escuelas dependientes de otras jurisdicciones.

Que a raíz de lo expresado en el considerando anterior, es conveniente efectuar una reserva de vacantes para los aspirantes provenientes de los Departamentos de Aplicación Docente de la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 21 de febrero de 2011, motivado fundamentalmente en las situaciones problemáticas con las que se encuentran los egresados referidos, al querer insertarse en la jurisdicción provincial.

Que a los efectos de garantizar la continuidad y coherencia educativa entre la EGB y Nivel Polimodal, se lleva a cabo por la Dirección General de Educación Polimodal del Rectorado (DiGEP), una articulación permanente, en el marco de la política universitaria de enlace entre los diversos niveles.

Que las condiciones de ingreso han sido analizadas y cuentan con el consenso del Comité de Educación Polimodal.

Que, asimismo, la Secretaría Académica del Rectorado se ha expedido favorablemente al respecto.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado la Dirección General de Educación Polimodal del Rectorado (DiGEP), lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 1 de septiembre de 2010,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las CONDICIONES GENERALES DE INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POLIMODAL (DiGEP) DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, PARA EL CICLO ACADÉMICO 2011, cuyas pautas se encuentran contenidas en el Anexo I de la presente resolución que consta de SEIS (6) hojas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. ZALBA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo





ANEXO I

-1-

**CONDICIONES GENERALES DE INGRESO AL NIVEL POLIMODAL
CICLO LECTIVO 2011.**

Los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Polimodales de la UNCuyo provenientes de los Departamento de Aplicación Docente dependientes de esta Universidad deberán acreditar haber finalizado de cursar el noveno año de la E.G.B.3. En el caso de aquéllos que tengan el ciclo completo al 27 de noviembre del 2010 podrán inscribirse y matricularse. Los que no hayan finalizado el ciclo, por adeudar materias, deberán tener completo el ciclo al 21 de febrero del 2011 y presentar la documentación correspondiente para poder matricularse.

Los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Polimodales de la UNCuyo provenientes de la jurisdicción provincial, deberán tener el tercer ciclo completo (sin adeudar materias) al día DIEZ (10) de diciembre de 2010.

La selección de aspirantes se hará por promedio general de los promedios de 8° y 9° años. *Dicho promedio deberá ser realizado y certificado por la escuela de origen.*

En el caso de los alumnos de los terceros ciclos dependientes de la UNCuyo, que **adeuden materias** al 27 de noviembre del 2010, su promedio se elaborará sobre la base del promedio general de los promedios de octavo y noveno años a esa fecha, en el cual se tendrán en cuenta **todas las notas obtenidas por el alumno**, aunque no se exima en algunos espacios curriculares. Esto, a los fines de establecer el correspondiente orden de méritos. Las notas obtenidas con posterioridad a esta fecha serán consignadas al sólo efecto de acreditar la finalización del ciclo y no modificará el orden de mérito establecido.

OTORGAMIENTO DE LAS VACANTES:

Los colegios Polimodales cuentan con 870 vacantes, 810 correspondientes a los colegios ubicados en la Ciudad Mendoza y 60 a la Escuela de Agricultura de General Alvear. Los aspirantes que sean alumnos del *Tercer Ciclo de los Departamentos de Aplicación Docente de la UNCuyo*, dependientes de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Aplicadas a la Industria, como así también de la Escuela "Carmen Vera Arenas" de la Facultad de Educación Elemental y Especial, tendrán un cupo de vacantes equivalentes a la cantidad de egresados a febrero de 2011. Las vacantes restantes se ofertarán a los aspirantes provenientes de la Jurisdicción Provincial, tanto de escuelas de gestión estatal como privada, hasta cubrir las **OCHOCIENTAS DIEZ (810)** existentes en la zona Capital, que *reúnan los requisitos generales establecidos*, por estricto orden de mérito.

ASIGNACIÓN DE ESCUELA, MODALIDAD Y TURNO:

En sus fichas de inscripción, todos los aspirantes **deberán completar**, en orden de preferencia, las opciones de escuela, modalidad y turno: CATORCE (14) en la zona Capital, que representan la totalidad de la oferta de esta región, y DOS (2) para los alumnos de la Escuela de Agricultura en la zona de General Alvear.



Res. N° 390



ANEXO I

-2-

Los alumnos provenientes de los Departamentos de Aplicación Docente de la UNCuyo – Zona Capital – se distribuirán por estricto orden de mérito por escuela, modalidad y turno, hasta llegar al número de 25 en cada división de cada establecimiento. Las vacantes restantes serán ocupadas por orden de mérito por los alumnos de la Jurisdicción Provincial.

En el caso de la Escuela de Agricultura de General Alvear, los ingresantes de la UNCuyo serán distribuidos por estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes existentes.

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROCESO DE INGRESO

La información sobre las condiciones generales de ingreso y los mecanismos previstos para la asignación de vacantes y opciones será de estricta incumbencia de la DiGEP, que centralizará la instrumentación de las estrategias de difusión, que abarcará: a) medios masivos; b) instructivo impreso.

La información orientativa respecto de las características de cada modalidad se realizará a través de un día de escuela abierta en los distintos colegios para asesoramiento específico a padres y alumnos.

CRONOGRAMA PARA ALUMNOS PROVENIENTES DE LA U.N.CUYO

INSCRIPCIÓN:

DOS (2) y TRES (3) de DICIEMBRE de 2010. Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.

♦ *Los aspirantes llenarán la correspondiente ficha de inscripción que acompañarán con la siguiente documentación: a) fotocopia de las dos primeras páginas del D.N.I. b) libreta de 8° año completa c) libreta de 9° año completa d) certificado del promedio general de los promedios de octavo y noveno expedido por la escuela de origen. La ficha de inscripción deberá estar refrendada por el padre, madre o tutor del aspirante.*

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DiGEP: TRES (3) de diciembre de 2010, a partir de las 17:00.

Procesamiento de datos y elaboración del primer listado: SEIS (6) y SIETE (7) de diciembre de 2010.

Entrega a la DiGEP del primer listado para su control: NUEVE (9) de diciembre de 2010 a las 8:00 horas.

Exposición del primer listado: DIEZ (10) de diciembre de 2010 de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.





ANEXO I

-3-

PRIMERA MATRICULACIÓN (para alumnos que han completado el tercer ciclo): TRECE (13) y CATORCE (14) de diciembre de 2010, de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00.

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DiGEP: CATORCE (14) de diciembre de 2010, a partir de las 17:00.

Procesamiento de datos y elaboración del segundo listado: QUINCE (15) y DIECISEIS (16) de diciembre de 2010.

Control del segundo listado: DIECISIETE (17) de diciembre de 2010.

Publicación del segundo listado: VEINTE (20) de diciembre de 2010, de 10:00 a 15:00.

SEGUNDA MATRICULACIÓN UNIVERSIDAD de alumnos de los terceros ciclos de la E.G.B. de la UNCuyo que adeudaban materias: 21 de febrero de 2011 de 8:00 a 13:00.

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DiGEP: VEINTIUNO (21) de febrero de 2011, a partir de las 13:00.

Procesamiento de datos y elaboración del tercer listado VEINTIDOS (22) y VEINTITRES (23) de FEBRERO de 2011.

Control del TERCER listado: VEINTICUATRO (24) de FEBRERO de 2011.

Publicación del tercer listado VEINTICINCO (25) de febrero de 2011, de 10:00 a 15:00.

♦ Los ingresantes deberán entregar para su matriculación la siguiente documentación: solicitud de matrícula, fotocopia legalizada de la partida de nacimiento por el Registro Civil o Poder Judicial, tres fotos tamaño carnet, certificado de salud expedido por el Centro de Medicina Preventiva "Dr. Emilio Coni", constancia de certificado analítico del tercer ciclo en trámite. El certificado analítico deberá ser presentado antes del 31 de mayo de 2011.

CRONOGRAMA PARA ALUMNOS PROVENIENTES DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL

- INSCRIPCIÓN:

QUINCE (15) y DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de 2010. Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.

♦ Los aspirantes llenarán la correspondiente ficha de inscripción que acompañarán con la siguiente documentación: a) fotocopia de las dos primeras páginas del D.N.I. b) libreta de 8° año completa c) libreta de 9° año completa d) certificado del promedio general de los promedios de octavo y noveno expedido por la escuela de origen. La ficha de inscripción deberá estar refrendada por el padre, madre o tutor del aspirante.

Procesamiento de datos y elaboración del primer listado: DIECISEIS (16) y DIECISIETE (17) de diciembre de 2010.



Res. N° 390



ANEXO I

-4-

Entrega a la DiGEP del primer listado para su control: VEINTE (20) de diciembre de 2010 a las 8:00 horas.

Exposición del primer listado: VEINTIUNO (21) de diciembre de 2010 de 10:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.

PRIMERA MATRICULACIÓN : VEINTIDOS (22) de diciembre de 2010, de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00.

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DiGEP: VEINTITRES (23) de diciembre de 2010, a partir de las 17:00.

Procesamiento de datos y elaboración del segundo listado: VEINTISIETE (27) de diciembre de 2010.

Control del segundo listado: VEINTIOCHO (28) de diciembre de 2010.

Publicación del segundo listado VEINTINUEVE (29) de DICIEMBRE de 2010, de 10:00 a 15:00.

SEGUNDA MATRICULACIÓN VEINTIDOS (22) de FEBRERO de 2011, de 8:00 a 13:00.

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DiGEP: VEINTIDOS (22) de FEBRERO de 2011, a partir de las 17:00.

Procesamiento de datos y elaboración del tercer listado: VEINTITRES (23) de FEBRERO de 2011.

Control del tercer listado: VEINTICUATRO (24) de FEBRERO de 2011.

Publicación del TERCER listado y TERCERA MATRICULACIÓN para cubrir las vacantes no cubiertas en la matriculación de alumnos de la UNCuyo): VEINTICONCO (25) de FEBRERO de 2011, de 8:00 a 14:00.

♦ Los ingresantes deberán entregar para su matriculación la siguiente documentación: solicitud de matrícula, fotocopia legalizada de la partida de nacimiento por el Registro Civil o Poder Judicial, tres fotos tamaño carnet, certificado de salud expedido por el Centro de Medicina Preventiva "Dr. Emilio Coni", constancia de certificado analítico del tercer ciclo en trámite. El certificado analítico deberá ser presentado antes del 31 de mayo de 2011.

OBSERVACIONES:

- Los plazos estipulados en el cronograma son impostergables.
- Deben cumplirse todos y cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento (inscripción y matriculación en las fechas previstas). La falta de matriculación provoca la pérdida automática de la vacante.

- Los aspirantes que figuran en el primer listado deberán realizar su





ANEXO I

-5-

matriculación en la fecha estipulada (ver: "primera matriculación"). Sólo procederá la segunda instancia y tercera instancia de matriculación para aquellos aspirantes que accedan al segundo y tercer listado, a partir de las bajas producidas luego de la primera matriculación y segunda matriculación, respectivamente, por estricto orden de mérito.

- En el caso de paridad de promedio en el corte de vacante por escuela, turno y modalidad, se procederá mediante sorteo a determinar el orden para cubrir dicha vacante.

- El certificado analítico del Tercer Ciclo de EGB deberá ser presentado en la escuela hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2011, en el caso de no ser presentado, el alumno será dado de baja.

- La ubicación del alumno por escuela y modalidad no será definitiva hasta tanto no cierre el proceso de asignación de vacantes en el mes de febrero.

Una vez otorgada la vacante no se podrán realizar permutas, de modalidad, turno ni colegio.



Res. Nº **390**



ANEXO I

-6-

ESCUELAS, MODALIDADES, TURNOS Y OPCIONES A TENER EN CUENTA

ZONA	COLEGIO	MODALIDAD	N° DE VACANTES POR MODALIDAD Y TURNO		CÓDIGO	TOTALES/DIV.	
CAPITAL	1. Escuela de Comercio "Martín Zapata"	• Economía y Gestión de las Organizaciones	90	T.M.	1.a	180 6 div.	
			90	T.T.	1.b		
		• Producción de Bienes y Servicios	30	T.M.	1.c		60 2 div.
			30	T.T.	1.d		
		• Humanidades y Ciencias Sociales	30	T.M.	1.e		60 2 div.
			30	T.T.	1.f		
TOTAL						300	
CAPITAL	2. Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento"	• Ciencias Naturales	90	T.M.	2.g	90 3 div.	
			60	T.M.	2.c	60 2 div.	
TOTAL						150	
CAPITAL	3. Escuela del Magisterio	• Ciencias Naturales	30	T.M.	3.g	30 1 div.	
			• Humanidades y Ciencias Sociales	90	T.M.	3.e	90 3 div.
				30	T.M.	3.h	30 1 div.
TOTAL						150	
CAPITAL	4. Colegio Universitario Central "José de San Martín"	• Ciencias Naturales	90	T.M.	4.g	90 3 div.	
			• Humanidades y Ciencias Sociales	90	T.M.	4.e	90 3 div.
				30	T.M.	4.h	30 1 div.
TOTAL						210	
TOTAL GENERAL						810 VACANTES	
GENERAL ALVEAR	5. Escuela de Agricultura	• Ciencias Naturales	30	T.M.	5.g	30 1 div.	
			30	T.M.	5.c	30 1 div.	
TOTAL						60	
TOTAL GENERAL						60 VACANTES	

Todos los Colegios tienen doble escolaridad. El turno especificado es el de mayor carga horaria.



Mgter. Estela M. ZALBA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo